Dirigido a: MESA DE CONTRATACION

Mensaje:

Asunto: Aclaraciones Expediente Nº 74-9

En relación al expediente de contratación "Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Alicante" convocado mediante subasta electrónica, y tras la lectura de los Pliegos, Endesa Energía solicita aclaraciones sobre las siguientes cuestiones:

- Apertura de las proposiciones. Rogamos nos confirmen la fecha prevista de apertura de las proposiciones económicas y de adjudicación del expediente, con objeto de determinar la vigencia de nuestra oferta económica.
- Obligación de mantener precios una vez finalizado el contrato y hasta nueva adjudicación. Los Pliegos no
 indican si una vez finalizado el contrato es necesario mantener el suministro hasta una nueva adjudicación ni
 durante cuánto tiempo. Endesa Energía podrá mantener las mismas condiciones de contrato en un plazo no
 superior a tres meses. Transcurrido este periodo, si no se hubiera realizado la adjudicación a un nuevo licitador, será
 necesaria la revisión de los precios.
- Pago de las facturas. Rogamos nos indiquen el plazo máximo que contempla la Autoridad Portuaria para hacer efectivo el abono de las facturas emitidas.

Rogamos tengan en cuenta las cuestiones anteriormente planteadas, con objeto de valorar la presentación de Endesa Energía en el procedimiento.

AUTORIDAD PORTUARIA

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

REGISTRO GENERAL

ENTRADA

Nº: RE2016-1.390 01 julio 2016

to.